

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24638** *BLOCK SANT CUGAT, S.L.*

Don Antonio M.<sup>a</sup> Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona. Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 2203/10 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Nuria Bastida Pérez, contra la ejecutada Block Sant Cugat, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 8/6/11 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 19.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de junio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110048690-1